



**POLÍTICA DE AGUA, CALIDAD
Y MEDIO AMBIENTE**



ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. NORMAS DE ACTUACIÓN Y PRINCIPIOS APLICABLES	2
4. SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y RESPONSABILIDADES	3
5. CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS	4
6. CONTACTO PARA DUDAS INTERPRETATIVAS	4



1.- OBJETO

En una sociedad avanzada como la de nuestro país, cada día tiene más importancia para los ciudadanos disponer de unos servicios públicos adecuados a sus necesidades.

SERCOMOSA, empresa que nació con una clara vocación de ser la gestora de todos los servicios municipales de Molina de Segura, mantiene esta aspiración impulsada por su Ayuntamiento, que comparte al 51% de su capital social.

El cumplimiento de estas aspiraciones se realiza gracias al esfuerzo de todos los trabajadores de SERCOMOSA que operan en función de sistemas de gestión basados en las Normas Internacionales ISO UNE EN 9001:2005 de Calidad e ISO UNE EN 14001:2004 de Medio Ambiente.

El objetivo principal de la Política de Agua de SERCOMOSA es contribuir al derecho fundamental de acceso al agua potable y al saneamiento, tal y como reconoció en el 2.010 la Asamblea General de Naciones Unidas.

SERCOMOSA reconoce que el agua es un recurso natural limitado e irremplazable, por lo que enfoca su estrategia en materia de gestión del agua teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso, la calidad de éste y el equilibrio de los ecosistemas en los que se emplaza.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y pautas de actuación en materia de calidad y medio ambiente vincula a la totalidad de los empleados de SERCOMOSA, y promueve su extensión a proveedores y clientes.

3.- NORMAS DE ACTUACIÓN Y PRINCIPIOS APLICABLES

Por todo ello, la dirección establece como objetivos principales:

- Cumplir estrictamente con la legislación ambiental que es de aplicación a la actividad de la organización.
- Implementar las medidas necesarias para prevenir la contaminación ambiental, acústica o de otro tipo.
- Utilizar racionalmente los recursos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones eco-eficientes.
- Evitar que cualquier sujeto obligado falsifique u omita información sobre cualquier aspecto medioambiental en el desarrollo de sus funciones.



- La permanente atención a nuestros clientes y usuarios situándolos siempre en el centro de todas nuestras actuaciones.
- Priorizar el papel del personal de la empresa como su principal activo.
- El respeto al medio ambiente como principio de actuación inherente a todas nuestras actividades.
- Actuar siempre bajo el marco de la mejora continua buscando la máxima eficiencia de nuestros sistemas de gestión.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, reduciendo y controlando la generación de contaminantes y residuos, así como el impacto que producen sobre el medio.
- Utilizar los recursos naturales, materias primas y energía que sean necesarios de forma responsable.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa aplicable a la prestación de nuestros servicios, así como aquellos otros requisitos legales relacionados con nuestros aspectos ambientales.
- Mantener un Sistema de Gestión Medioambiental apropiado a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales asociados a nuestra actividad.
- Cumplir la legislación y normativa vigente en materia de agua, así como las especificaciones de las normas internacionales de referencia y las establecidas de forma interna por la organización.
- Gestionar responsable y eficientemente el recurso del agua, atendiendo a la totalidad de su ciclo integral, favoreciendo el desarrollo social y la conservación de los ecosistemas.
- Establecer indicadores, objetivos, protocolos de monitorización y estrategias que permitan un control y una evaluación continua de la gestión eficiente del ciclo integral del agua y su uso responsable.
- Apoyar el desarrollo y uso de nuevas tecnologías que permitan un uso más responsable del recurso del agua.
- Compromiso con la sensibilización y concienciación del uso sostenible de los recursos hídricos a través de la colaboración con instituciones públicas, comunidades locales, empresas del sector privado y público y demás grupos de interés.
- Comunicar de manera transparente los resultados de la gestión integral del agua en la empresa.

4.- SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y RESPONSABILIDADES

Si bien todos los empleados y directivos deben supervisar que se cumplan y apliquen los controles establecidos para el cumplimiento de esta política, de forma especial será el Director de Medio Ambiente el máximo responsable en la materia.



El Delegado de Cumplimiento (Compliance Officer) será el encargado de supervisar la política de medio ambiente, para lo cual se servirá de los informes y controles que los distintos departamentos le remitan a tal efecto.

5.- CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de las obligaciones exigidas en las políticas de medio ambiente puedan dar lugar a que la empresa sea imputada por delitos medioambientales por lo que es necesario que todos cumplan con las normas internas y controles establecidos.

La imposición de sanciones disciplinarias que procedan serán conformes a la normativa interna y los convenios que le fueran aplicables, pudiendo llegar incluso a la terminación de la relación laboral. La Dirección de Recursos Humanos será la encargada de establecer las sanciones que correspondan según las faltas cometidas.

6.- CONTACTO PARA DUDAS INTERPRETATIVAS

Cualquier duda que se tenga sobre la política medioambiental, deberá ser resuelta por el Delegado de Cumplimiento (Compliance Officer).